

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 FEB 2020

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0064/20, de fecha 17 de Enero de 2020, que diera origen al Expediente N° 000288-SA-2020, caratulado: “Designación de Personal de Gabinete de la Planta Temporaria Sra. Torres Tamara Paola”; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo en su Artículo 1° se designó a partir del día 1° de Enero de 2020, a la Sra. Tamara Paola TORRES, D.N.I. N° 39.308.097, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora de la suscripta en el área de Presidencia.

Que se ha producido un error involuntario de tipeo en el segundo párrafo del considerando, que no genera inconveniente para la designación de la agente mencionada precedentemente, ya que en el articulado se puede constatar la veracidad de lo dispuesto por quien suscribe.

Qué, asimismo cuenta con la intervención de la Directora de Recursos Humanos Sra. Sandra VAINI, a foja uno (1) en el reverso del Expediente mencionado en el visto y con el conocimiento de la Directora General de Administración Sra. María Gabriela OCHOA, a los efectos de realizar la corrección pertinente.

Que por ello se considera necesario modificar el segundo párrafo del considerando, de la Resolución de Presidencia N° 0064/20 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Tamara Paola TORRES D.N.I. N° 39.308.097, domiciliada en calle Hol Hol N° 1800 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, a partir del día 1° de Enero del año 2020”.

Que se ha consultado al sistema contable y cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto.

Que la presente Resolución se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el segundo párrafo del considerando de la Resolución de Presidencia N° 0064/20, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Tamara Paola TORRES D.N.I. N° 39.308.097, domiciliada en calle Hol Hol N° 1800 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, a partir del día 1° de Enero del año 2020.”; de acuerdo a lo indicado por la Directora de Recursos Humanos, Sra. Sandra Liliana VAINI, a foja uno en el reverso del Expediente N° 000288-SA-2020; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0121/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo